



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

RESOLUCIÓN No. 196

(San Juan de Pasto, 8 de octubre del 2021)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio de los Municipios del Sector Centro a participar de una Jornada Pedagógica-Sindical a realizarse el viernes 15 de octubre

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- ❖ Que mediante Resolución 189 del 16 de septiembre del año 2021, la Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, convocó a municipios del Sector Centro a una Jornada Pedagógica-Sindical Virtual, para el día 21 de septiembre del 2021 y debido a fallas técnicas en la conectividad se tuvo que suspender dicha actividad.
- ❖ Que la Junta Directiva en cumplimiento al Plan de Acción SIMANA-2021, a través de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Secretaría de Educación Sindical y Relaciones Sindicales y Secretaría de Asuntos Pedagógicos, convocan a Subdirectivas y Comités Sindicales de los municipios del Sector Centro a participar de una Jornada Pedagógica-Sindical Virtual, a realizarse el próximo viernes 15 de octubre del año 2021.
- ❖ Que para el Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, es de vital importancia que los docentes afiliados a la Organización Sindical, reciban capacitación relacionada con la formación político-Sindical como eje fundamental de la pedagogía, en tal sentido, en acatamiento a los Estatutos y actividades programadas para el presente año, se han organizado 6 zonales, correspondiéndole a los municipios del Sector Centro el Zonal No. 3.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a docentes afiliados a las Subdirectivas y Comités Sindicales de los municipios del Sector Centro: Ancuya, Consacá, El Espino-Sapuyes, La Florida, Matituy-La Florida, Leiva, Nariño, Sandoná, Tangua, Túquerres y Yacuanquer, a participar de una Jornada Pedagógica-Sindical Virtual, a realizarse el próximo viernes 15 de octubre del año 2021, a las 9:00 a. m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Presidentes, Fiscales y Secretarios de las Subdirectivas y Comités Sindicales, serán responsables de dar a conocer a todos los afiliados la Presente Resolución, porque recibirán capacitación de formación político-Sindical como eje fundamental de la pedagogía.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696
Pasto - Nariño - Colombia

www.simana.org.co





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

PARÁGRAFO ÚNICO: La Jornada Pedagógica-Sindical se llevará a cabo de manera virtual por la Plataforma de YouTube haciendo clic en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=fZvCXrF8q78>.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente



ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General



JHONNER VALENCIA SEGURA
Secretario de Educación Sindical y R. S



LUIS ALFREDO KAMUÉS SALAZAR
Secretario Asuntos Pedagógicos



RICARDO E. CALVACHI OBANDO
Strio. de Cultura, Recreación y Deporte

Maiden Pineda Torres



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696
Pasto - Nariño - Colombia

www.simana.org.co

